

---

# GUIA DE LA ENCUESTA INTERNATIONAL DE REGISTRO EMPRESARIAL DEL 2016

---

## INTRODUCCION

Gracias por participar en la Encuesta Internacional de Registro Empresarial del 2016. Esta guía esta diseñada para resolver algunas inquietudes que se le pueden presentar en el momento en que en nombre de su jurisdicción este respondiendo al cuestionario. El propósito de esta encuesta es recolectar información de los registros de empresas, para ayudar a los agentes registrales con la comparación de sus propias prácticas y rendimientos con las demás jurisdicciones.

La evaluación comparativa es una de las mejores formas de adquirir valiosas lecciones para saber, a partir de la experiencia de otros, como mejorar los procedimientos y superar los retos propios que ya en otras organizaciones han sobrepasado. La comparación en este contexto, también sirve para comparar la legislación en los diferentes países, la cual es significativamente importante, ya que los sistemas legales son la base sobre la cual operan todos los registros de empresas. Los resultados de esta encuesta también podrán ayudar a identificar los obstáculos y las posibles formas de superarlos, para que así se pueda procurar una mejora de la eficiencia en la administración de los registros.

Los datos que usted suministre serán la base para el Reporte Internacional de Registro Empresarial del 2017.

Usted puede consultar el reporte del año anterior directamente en las páginas web de cada una de nuestras organizaciones asociadas: Asociación de Registradores de Latinoamérica y el Caribe – ASORLAC, Corporate Register Forum (CRF), European Commerce Registers’ Forum (ECRF) and International Association of Commercial Administrators (IACA).

## INICIO

El link para la Encuesta proporcionado a Usted o a algún miembro de su organización, es personal y únicamente valida para su organización de registro empresarial.

No podrá reenviar el link para acceder a la Encuesta a otro usuario de una jurisdicción diferente, así como tampoco podrá hacer uso del link proveído a otra organización, ya que dicha situación interferiría con la información reportada por otra jurisdicción. Use únicamente el link que usted o algún otro miembro de su organización ha recibido directamente del correo electrónico de Bolagsverket - [bolagsverket@sr.artologik.net](mailto:bolagsverket@sr.artologik.net).

Una copia en versión PDF también estará disponible para su consulta. Seguramente Usted querrá compartir las preguntas con sus colegas, o reunir la información requerida previamente al ingreso de la misma a través de la herramienta virtual.

## DEFINICIONES (INSTRUCCIONES)

La encuesta fue distribuida en varias secciones. Sus requerimientos para completar (responder) algunas de las preguntas entre estas secciones dependerá de vuestras respuestas previamente otorgadas en algunas preguntas vinculadas al mismo tema/s. Por ejemplo, si Usted ha respondido que no tiene que presentar un Reporte Anual, Usted no tendrá que responder a una serie de preguntas pertinentes con el Reporte Anual de Cuentas de vuestra jurisdicción.

Por favor seleccione solamente una opción. Si específicamente la pregunta tiene más de una respuesta de vuestra parte, indique las razones por la necesidad de hacerlo.

Sus respuestas deberían ser "guardadas" (sabe) de acuerdo con vuestra costumbre electrónica, usando la tecla SAVE al final de cada página de este Cuestionario. Por supuesto Usted puede guardar (sabe) sus respuestas de acuerdo con sus hábitos cada vez que Usted haya decidido cerrar este Cuestionario. Si Usted decide cerrar este documento electrónico en su computador –o- directamente en la Internet antes de guardar (sabe), todas sus respuestas electrónicas serán perdidas inmediatamente del sistema en uso.

## CURRENCY - MONEDA CIRCULANTE

Algunas preguntas en esta encuesta requieren respuestas monetarias. Estas respuestas son requeridas en vuestra moneda nacional circulante, y en Euros, para facilidad de comparación con otras jurisdicciones. La Internet tiene varias herramientas electrónicas de conversión monetaria que pueden serle útiles. Vea por ejemplo: Oanda, XE, and Reuters International.

## USTED PIENSA QUE YA HA TERMINADO CON ESTA OBLIGACION?

Después de que Usted ha terminado de responder a esta parte del Cuestionario, Usted ha respondido a todas esas preguntas que Usted estaba capacitado para responder, y Usted ha guardado (sabe) toda su información de acuerdo con sus conocimientos, existe un paso final en el cual Usted debe seleccionar Entrar – SUBMIT toda la Data seleccionada, usando esa tecla que se encuentra en el borde de abajo de esta Encuesta (Cuestionario).

## DEFINICIONES

Cualquier término usado en la encuesta que ha sido identificado con un signo (\*) debe ser definido en esta guía. Por favor, mantenga presente todas estas definiciones:

*Advanced electronic signature* – Firma electrónica avanzada – Firma electrónica que cumple con los siguientes requisitos:

- a) Está vinculada únicamente al firmante;
- b) Es capaz de identificar al firmante;
- c) Es creada utilizando medio que solo el firmante puede controlar exclusivamente;
- d) Está vinculada a los datos a que se refiera, de tal manera que cualquier cambio ulterior de los mismos es detectable

*Annual accounts* – Cuentas Anuales - Se refiere a la presentación anual de información financiera.

*Annual return* – Declaración Anual - Se refiere a la presentación anual de información general acerca de una empresa, por ejemplo el reporte de sus directores, dirección y domicilio de la empresa.

*Branch* – Sucursal - Se utiliza para describir un ente incorporado dentro de la entidad registral que ejecuta su actividad en un lugar distinto. Una sucursal no tiene personería jurídica independiente de la entidad registral a la cual se incorpora (es decir – no es una filial. La sucursal puede ser nacional o extranjera.

*Company / Corporation* – Empresa. Se refiere a una empresa constituida y este nombre es usado frecuentemente con el término de Corporación. Una Compañía/Corporación puede ser pública y/o privada. Este término no intenta incluir una Corporación que no está constituida – es decir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, Esta empresa puede ser pública y/o privada

*Compulsory termination* – Cancelación Obligatoria. Se refiere a un cierre ordenado por las Autoridades o el Registro Empresarial.

*Cost covering principle* – Principio de Cubrimiento de Costos. Este principio exige que las tarifas aplicadas reflejen exactamente los costos incurridos en la presentación de un servicio. Al aplicarse correctamente no debe generar utilidad o tipo de honorarios sino que cubrir únicamente el costo del servicio devengado.

*Deposit service account* – Cuenta de Depósitos para Servicio. Es una cuenta de Servicio donde profesionales mantienen Cuentas con las Autoridades para saldar gastos incurridos durante el curso de transacciones devengadas por actividades de negocios de sus respectivas empresas.

*Direct debit* - Debito Directo. Es una transacción financiera por la cual una entidad registrada tiene permiso para debitar/retirar fondos de una cuenta bancaria personal.

*Domestic branch* – Sucursal Doméstica. Sucursal en el mismo domicilio corporativo, puede ser una entidad que conduce negocios dentro de la misma jurisdicción original.

*Electronic certificate* – Certificado Electrónico. Se refiere a la certificación electrónica y lógica asociada con otros datos electrónicos que sirven como método de comprobación e identificación para la transacción. No se refiere a una simple firma web.

*Electronic checks* - Cheques (Transacciones) Electrónicas. Transferencias de dinero de una cuenta bancaria a otra cuenta bancaria a través de la Internet Bancaria.

**Electronic invoice** - *Factura Electrónica*. Se refiere a facturas generada por un sistema de computacion y enviadas directamente a los clientes a través de la red de Internet.

**Electronic signature** – *Firma Electrónica*. La información electrónica que está unida y lógicamente asociada a otros datos electrónicos que sirven como método de autenticación. No refiere de manera alguna a una simple firma web.

**Entity** – *Entidad* – Ente. Cualquier tipo de estructura empresarial, incluyendo empresas de responsabilidad limitada (LLC), sociedad general y/o empresario individual.

**Financial cybermediary** - *Institución Financiera a través de la Internet*. Una compañía basada (domiciliada) en la Internet Web que básicamente facilita pagos electrónicos entre dos individuos comunes a través de sus respectivas tarjetas de créditos, PayPal.

**Foreign branch** – *Sucursal Extranjera*. Una sucursal que desarrolla sus actividades en una jurisdicción diferente de su principal (Casa Matriz).

**General partnership** – *Sociedad Colectiva*. Una sociedad constituida por dos o más personas que ejercen sus actividades en común en busca de un beneficio conjunto. En este tipo de Sociedad no hay un límite sobre la responsabilidad de los socios. Existen otros tipos societarios que ofrecen cierta limitación de sus socios, pero estos se escapan del alcance de esta encuesta.

**Limited Liability Company (LLC)** – *Sociedad de Responsabilidad Limitada*. Se refiere a una sociedad no-incorporada. Es una entidad que tiene características similares a una corporación y a veces a una (corporación) privada y/o propietario único y privado, etc, dependiendo del número socios-dueños. Sin embargo, estos accionistas/socios no pueden vender y/o transferir sus acciones al público interesados en este negocio. Una excepción más de este tipo de corporación es la limitación de las responsabilidades de sus socios. La característica mas resaltante de este tipo de corporación es su habilidad de pasar los pasivos fiscales (impuestos) directamente a la empresa, aun cuando una compañía – LLC puede elegir/recibir tarifas fiscales impositivas como una Corporación.

**Private limited company/corporation** – *Compañía Pública de Capital Limitado*. Es un tipo de sociedad que se constituye con restricciones a su propiedad en los cuales sus accionistas pueden vender y/o transferir sus acciones al público en general.

**Prospectus** – *Información Corporativa Legal*. Es un documento de información legal de los detalles de la corporación, incluyendo sus actividades de negocios, y el precio de sus acciones para la venta al público en general.

**Public limited company/corporation** - *Empresa Pública Limitada*. Una empresa que tiene autorización para vender o transferir sus acciones al público en general.

**Registered name** – *Nombre Registrado*. El nombre registrado de una entidad y/o corporación en el Registro de Negocios Nacional.

**Security interest register** – *Garantía de Registro*. Se le conoce como el Registro de Propiedad Personal, así como también de Registro de Seguridad a la Propiedad Personal y las Operaciones Garantizadas de las respectivas naciones.

*Sole trader* – *Empresario Individual*. Persona natural que efectúa sus operaciones solo como el único propietario. No tiene límites en sus responsabilidades personales.

*Two factor authentication* – *Doble Autenticación (Autorización)*. Este ingreso requiere una segunda verificación con información adicional (incluyendo información extra e.g. preguntas secretas, etc). A veces otros requerimientos como un Bank Card and/or Key.

*Voluntary termination* – *Cancelación Voluntaria*. Normalmente efectuada por la entidad.

## TIMING – TIEMPO DE RESPUESTAS

La encuesta estará disponible a partir del **10 de Febrero del 2017**. Vuestras respuestas deberla ser basadas en el calendario del año 2016. (De Enero 1ero al 31 de Diciembre) Vuestras respuestas tienen que haber sido recibidas antes del **30 de Junio del 2017**. La información que Ustedes envíen como respuestas a la Encuesta será analizada para la preparación del Reporte de Registros de Negocios Internacionales del 2016. Vuestra obligación "voluntaria" a estas fechas es extremadamente importante para completar los análisis, preparación y publicación de la data, para la presentación de la misma en nuestra próxima reunión anual y conferencia internacional de nuestra organizacion.

## NOTE - AVISO

Por favor, no olvidarse To SUBMIT – Guardar vuestros archivos antes de cerrar este.

## STILL HAVE QUESTIONS? – AUN TIENE PREGUNTAS?

Por favor no tenga dudas acerca de contactar cualquier miembro del Grupo de Trabajo incluido inmediatamente después de este último comentario:

*Annika Bränström – Sweden*

*Hayley Clarke – Nova Scotia, Canada*

*Monica Grahn – Sweden*

*Jens Grobelny – Germany*

*Celia Johnston – Germany*

*Latha Kunjappa – Singapore*

*Magdalena Norlin Schönfeldt – Sweden*

*Kasper Sengeløv – Denmark*

*Stacey Jo Smith – United Kingdom*

*Snežana Tošić – Republic of Serbia*

*Marissa Soto-Ortiz – United States of America*

Para preguntas de Administración, por favor contactar Monica Grahn at [monica.grahn@bolagsverket.se](mailto:monica.grahn@bolagsverket.se)

Para preguntas de Order Tecnico, por favor contactar Christer Thorsson at

[christer.thorsson@bolagsverket.se](mailto:christer.thorsson@bolagsverket.se).

**MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACION**